

Num. 6

Sepan quantos esta carta viene. Como nos don Sancho por la gra de Dios Rey de Castilla de Leon de Toledo de Galicia
de Sicilia de Cerdeña de Aragon de Navarra de Sicilia por fag bien a med. al Concedo de Lora. et por much. fago
q no figieron et fagen. Dadas en Burgos a diez e quatro dias del mes de mayo. Yo Sancho Rey con don Juan sus condestable q si como la carta
et la carta con don Juan por en tal manera q esta carta et el Concedo q se pida de tal agua pa regar sus huertas
et pa meter la agua pa los otros cosas q quisieren. Et no se et descomulgado q ninguno no sea osado de
embargar ni conculcar por alguna manera. Ca qual quier qo fagere pidiere q sea mil. mar. de la moneda
nueva et al Concedo de Lora todo el tanto q por ende se cobijare doblado. Et de mas al cuerpo et a qnto q oviere
no tornara por ello. Et por q yo sea mas firme et no venga en dadea. mande q esta carta con mi
sello pendiente. Dada en Canaria a diez e quatro dias de octubre. Yo Sancho Rey. Yo Sancho Rey. Yo Sancho Rey
Yo Sancho Rey a faga la faga de don Sancho Rey.

